



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 27160206

**No. Crédito** 5327600495

**Adeudo** \$6,018.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

122102-te



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA

DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766

COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: CESF7510051T4

OFICIO: *ACEF/SAB/0469/2022*

**C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS**

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de \$6,018.40, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Parcialidades del Impuesto sobre Tenencia Estatal y/o Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular correspondientes a la(s) parcialidad(es) número(s) 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 27 de Septiembre de 2016, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

*[Firma manuscrita]*  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27160206

No. Crédito 5327600495

Adeudo \$6,018.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

122102-te



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA
DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766
COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CESF7510051T4

OFICIO: ACEF/SAB/0469/2022

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0114/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 27 de Septiembre de 2016, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27160206

No. Crédito 5327600495

Adeudo \$6,018.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

122102-te



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA
DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766
COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CESF7510051T4

OFICIO: ALCA/SAB/0469/2022

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor...

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s).

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 27160206

**No. Crédito** 5327600495

**Adeudo** \$6,018.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

122102-te



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA

DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766

COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: CESF7510051T4

OFICIO: ACEF/SAB/0469/2022

**Asunto: CITATORIO**

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 C.P 26766 Colonia JORGE B. CUELLAR de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 10 de Septiembre de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS

Nombre:

Firma:

Firma:





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS  
 Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26766  
 No. Multa 27160206 No. Crédito 5327600495  
 Adeudo \$6,018.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA  
 DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766  
 COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS  
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CESF7510051T4

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Quince minutos, del día 09 del mes de marzo del año de 2023, el que suscribe C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 10 de Septiembre de 2021 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327600495, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 colonia JORGE B. CUELLAR con código postal C.P.26766 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

los indicadores oficiales con el nombre de la calle Nicolas Bravo y por tener el número oficial al frente de la casa

-----  
 -----  
 -----

En presencia de los testigos de asistencia C. José Eduardo Rosales

quien se identifica con credencial para votar 1084049555464 y tiene su domicilio en Calle

de Sula 212547 Col. Zaragoza San Juan de Sabinas

y C. Juan Francisco Rosales quien se

identifica con credencial para votar 0692094026271 lo testado no tiene validez con esta credencial



Y tiene su domicilio en Hermesildo Galeana No. 1440 Fracc. Arboleda, Sabinas, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

no me fue posible llevar a cabo el auto a que se visita en varias ocasiones en diferentes horas y días y no atender en una ocasión estaba el portón abierto y la puerta de la casa habilitada y no salió nadie a pesar de que estaba una bicicleta

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Se nego a dar su nombre una mujer quien ocupa el inmueble ubicado en Nicolas Bravo 1256 Col. Jorge B Cuellar

y manifiesta vivir en el mismo desde no quiso decir cuyas características son Es casa habitación de un piso de color verde con crema a ventanera a puertas y tener a la sala

Y se identifica con se nego a identificarse sexo femenino mas de 40 años pelo corto oja negra delgada

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no quiso mencionar nada

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C José Cruz Obregon

quien ocupa el inmueble ubicado en America 1255 Col. Jorge B Cuellar Sabinas

y manifiesta vivir en el mismo desde Ase ya muchos años cuyas características son Es casa habitación de un piso color blanco con piso oxidado con una ventana enrejada y un portón

Y se identifica con Sexo masculino unos 67 años tez morena liberos delgado pelo negro

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no conoce al contribuyente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA en el domicilio fiscal NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P. 26766, COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 27 de Septiembre de 2016, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 5 de Octubre de 2016.

lo testado no tiene validez Onisk Bardenas



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_

un vehículo marca chevrolet l12es uplander modelo 2008  
con número de serie 1GNVA31X80131984 con plca FISM296

quedando dichos bienes en depositaria de Epolda Saucedo Francisca quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito \_\_\_\_\_

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Veinte minutos del día 09 del mes de marzo del año de 2013, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Jose Everardo Rosales Navas</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Jon Francisco Panayel Fuentes</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

<u>se nego a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>se nego a firmar</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
Cardenas  
C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





OK

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26766
No. Multa 27160206 No. Crédito 5327600495
Adeudo \$6,018.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8



NOMBRE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA
DOMICILIO: NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P.26766
COLONIA: JORGE B. CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CESF7510051T4

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE horas y TREINTA minutos, del día 13 del mes de MARZO del año de 2022, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 10 de Septiembre de 2021 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327600495, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 colonia JORGE B. CUELLAR con código postal C.P.26766 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE NICOLAS BRAVO

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA quien se identifica con CREDENCIAL PARA NOTAR INE # 1089079555 y tiene su domicilio en C. II DE JULIO #2547 con ZARAGOZA CP. 26860 SABIÑAN DE SABINAS y C. JESUS GUILLERMO MENDOZA LARA quien se identifica con CREDENCIAL PARA NOTAR INE # 0692021636257
LOTESTADO NOTIENE CALLE DEL CONSTE



Y tiene su domicilio en AV NOGALENA #1332 FRACC ARBOLEDAS SABINAS  
COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN  
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A  
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al  
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

NO ME FUE POSIBLE LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA  
SE VISITO EN DIFERENTES DIAS Y HORAS NO ATENDIENDO  
AUN ESTANDO AL INTERIOR DEL DOMICILIO Y NUNCA NADIE

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente,  
atendiéndome EL (LA) C NO QUISO PROPORCIONAR SU NOMBRE  
quien ocupa el inmueble ubicado  
en NICOLAS BRAVO #1256 COL JORGE B CUELLAR SABINAS  
COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde NO QUISO PROPORCIONAR  
NINGUNA INFORMACION cuyas características son CASA DE UN PISO EN COLOR  
VERDE CON ZUCANTANAS Y DOS PUERTAS

Y se identifica con NO ACREDITA FEMENINO  
26 AÑOS PIEL COLOR A LOS OSCUROS DELGADA 160

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO QUISO  
DECIR NADA

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del  
contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C CRUZ OBREGON JESUS

quien ocupa el inmueble ubicado en AMERICA #1255 COL JORGE B CUELLAR  
SABINAS COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde ACE MUCHOS  
AÑOS cuyas características son CASA DE  
UN PISO EN COLOR BLANCO Y ROJO ODIDO 1 PUERTA Y 1 VENTANA  
CON PROTECCION

Y se identifica con NO  
ACREDITO MASCULINO 67 AÑOS DELGADO TEL MORNA PIEL COLOR NEGRO

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente  
descrito anteriormente NO LO CONOCI

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA  
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CEPEDA SAUCEDO FRANCISCA en el domicilio  
fiscal NICOLAS BRAVO OTE No. 1244 / JORGE B CUELLAR SABINAS C.P. 26766, COLONIA: JORGE B.  
CUELLAR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes  
descrito se encuentra firme; fue notificado el día 27 de Septiembre de 2016, mismo que debió ser pagado o  
garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de  
Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo  
que en el presente venció el día 5 de Octubre de 2016.



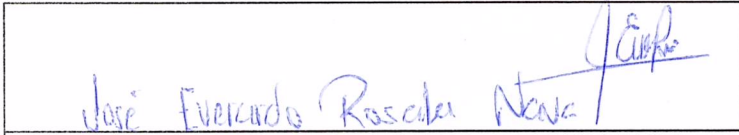
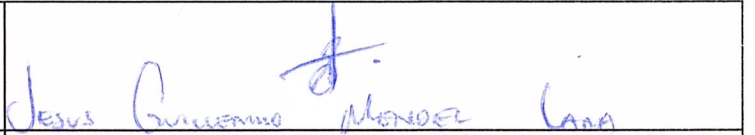
En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

VEHICULO MARCA CHEVROLET L: H= A U PLANDEZ EXT LS AUT  
MODELO 2008 NO DE SERIE 1GNDVZ31X8D131984 COM  
PLACA AKM7296


quedando dichos bienes en depositaria de CEPEDA SAUCEDA FRANCISCA quien se identifica con

documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito


Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 14:00 horas con 50 minutos del día 13 del mes de MARZO del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SE NEGÓ A FIRMAR NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	SE NEGÓ A FIRMAR NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  
  
C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR